



Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de
Finanzas

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica del Desempeño

Programa Presupuestario

EJERCICIO RESPONSABLE

DEL GASTO PÚBLICO

C04E23016

Ejercicio Fiscal 2018

Octubre 2019

L A N U E V A I N D E P E N D E N C I A

www.nl.gob.mx



Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Ejercicio Responsable del Gasto Público.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el Desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con base en la información de los resultados, el seguimiento de los recursos, la atención de la población o área de enfoque y la transparencia, acceso a la información y percepción ciudadana para valorar de manera sistemática la implementación, y contribuir en la toma de decisiones de la gestión pública. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Valorar el enfoque hacia resultados a través del diseño de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, validando de manera objetiva la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Analizar la cobertura de atención de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, a través de la identificación y valoración de la estrategia de cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Analizar los principales resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, así como el ejercicio de los recursos aplicados para la implementación de las acciones establecidas en su diseño. Identificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios fiscales anteriores. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, así como identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de la Política Pública y/o Programa Presupuestario. Identificar los principales hallazgos, a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones a considerar para mejorar la gestión de la Política Pública y/o Programa Presupuestario. 	

1. Descripción de la Evaluación

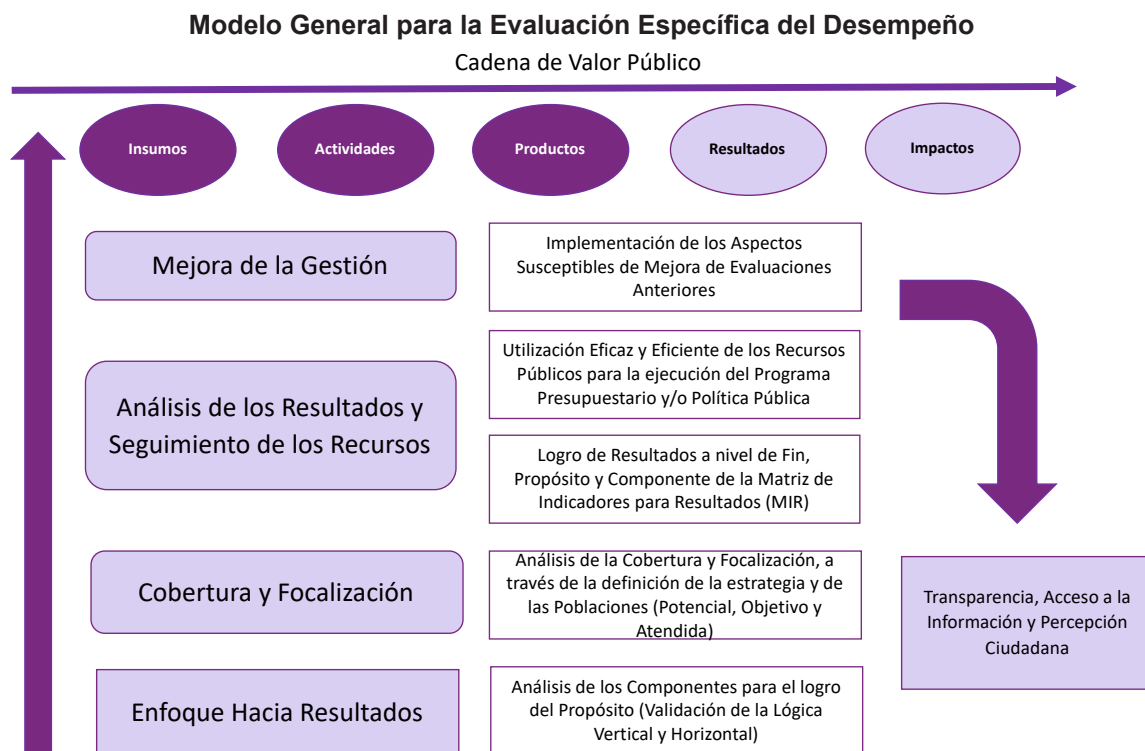
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

Descripción de la Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

El siguiente modelo, muestra a detalle la intervención evaluativa con base en la cadena de valor público, ya que el conjunto de los Insumos, Actividades y Productos, generan Resultados e Impactos, y esto puede ser observable desde la estructura analítica de la MIR para enfocar las acciones hacia resultados, la identificación de la cobertura de atención, la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), el seguimiento de los resultados, el ejercicio de los recursos, el seguimiento de la gestión y la transparencia, acceso a la información pública y percepción ciudadana.



La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

1. Descripción de la Evaluación

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo	Tema a Evaluar	Relación de Preguntas por capítulo	Total
I	Enfoque hacia Resultados.	1 a la 7	7
II	Cobertura y Focalización.	8 a la 9	2
III	Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos.	10 a la 13	4
IV	Mejora de la Gestión.	14 a la 15	2
V	Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana.	16 a la 18	3
Total de Preguntas			18

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros _X_ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamentará en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizarán un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental.

También se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Ejercicio Responsable del Gasto Público” no se valida en su totalidad, debido a que, no se observa una relación lógica causal entre los Componentes C1, C2, C4 y C5 con el Propósito, ya que se busca la eficiencia del gasto pero no se logra con el presupuesto ejercido, adecuaciones presupuestales, recursos otorgados, y órdenes y autorizaciones de compra; por lo anterior, se debe determinar el enfoque del Programa hacia una Actividad Institucional, ya que para un gasto público eficiente, se tienen que implementar otras medidas.
- El resultado fue favorable para el 2017, ya que sólo para el nivel de Componente C1 y C5 no cumplieron con la meta programada. Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que el objetivo a nivel de Fin no cumplió con su meta, así como los Componentes C2 y C5; por su parte, el objetivo a nivel de Propósito aunque no llegó al 100% tuvo un cumplimiento adecuado, así como los Componentes C1, C3 y C4 que cumplieron con su meta; por su parte, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, esto con una diferencia de 0.15% y 1.95% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 20.90% y para el 2018 fue de 19.58%, por lo tanto, no fueron devengados ni pagados los recursos en su totalidad para los periodos analizados.
- La Secretaría de Finanzas y Tesorería General, cumple en términos de transparencia y acceso a la información, al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros; lo anterior con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, además de establecer de manera clara el procedimiento para las solicitudes de información de los ciudadanos. Cabe señalar que, la información vía el Sistema Estatal de Transparencia, está presentada con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente. Asimismo, cuenta con un marco normativo adecuado para el derecho a la información con base en las solicitudes y recursos de información, así como las responsabilidades de los sujetos obligados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario “Ejercicio Responsable del Gasto Público”, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño.
- Está identificado que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin es adecuado, debido a que es fácil de identificar el aspecto sustantivo a medir; en este sentido, el Indicador y el Medio de Verificación también son adecuados; por su parte, al analizar la vinculación con la planeación del desarrollo, es posible identificar de manera específica la contribución del Programa con el mismo.
- El Resumen Narrativo de Propósito está redactado de manera adecuada, ya que está en función de la población objetivo del Programa, y después establece el verbo en presente indicativo, el cual representa la acción a realizar (el objetivo directo del Programa), y posterior lo que se quiere medir con el Indicador y Medio de Verificación. Por su parte, para poder cumplir, se determina el Supuesto que indica un escenario positivo externo relacionado con el objetivo.
- Los Componentes están redactados de manera adecuada, ya que se establecen como un bien y/o servicio que puede ser entregable, y termina con el verbo en pasado participio.
- La MIR del Programa cuenta 15 Actividades, las cuales son suficientes y necesarias para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios (Componentes), y con relación a la sintaxis, está identificado que la redacción inicia con el sustantivo derivado de un verbo y la acción a realizar que es el complemento, así como un acomodo de manera cronológico.
- Respecto al cumplimiento de metas del año 2017, el avance es favorable ya que sólo para el nivel de Componente C1 y C5 no cumplieron con la meta programada.
- Se observa que en términos generales la información interna, está plenamente homologada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.
- En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165.

2.2.2 Oportunidades:

- Sólo se identificó el Componente C3 referente a los informes presupuestales, financieros y contables entregados, el cual se relaciona con el ejercicio eficiente de los recursos.
- Fue identificado que para el 2017 el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 1.28%, y del presupuesto modificado se devengó el 98.42% y se pagó 79.10%.
- Dentro de la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría Fiscal es la Unidad de Transparencia reconocida ante la Comisión de Transparencia del Estado. Durante el año 2018 la Procuraduría Fiscal atendió 318 solicitudes de información, de los cuales se contestaron 190, se notificó como incompetencia a 121, una notificación de inexistencia, una notificación de reserva y cinco aclaraciones; asimismo, se atendieron tres recursos de revisión.

2.2.3 Debilidades:

- Los Componentes C1, C2, C4 y C5, no se relacionan de manera lógica con el objetivo a nivel del Programa, debido a que el presupuesto de egresos ejercidos, adecuaciones al presupuesto realizadas, recursos para organismos y municipios entregados y órdenes y autorizaciones de compras ejecutadas, no contribuyen con la eficiencia del gasto.
- La Lógica Vertical y la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultado, no se validan; en este sentido, se tiene que analizar la orientación hacia resultados, debido a que se podría llevar a cabo la gestión, a través de una actividad institucional.
- Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que el objetivo a nivel de Fin no cumplió con su meta, así como los Componentes C2 y C5; por su parte, el objetivo a nivel de Propósito aunque no llegó al 100% tuvo un cumplimiento adecuado, así como los Componentes C1, C23 y C4 que cumplieron con su meta.
- Faltaron recursos por devengar con respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con una diferencia de 0.15% y 1.95% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 20.90% y para el 2018 fue de 19.58%, por tanto, no fueron devengados ni pagados los recursos en su totalidad para los periodos analizados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

- En el 2018, fue reducido el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un -17.43%, de los cuales se devengó el 98.05% con un presupuesto pagado de 80.42%.
- La información presentada en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, cuenta con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Enfoque hacia Resultados

El Programa Presupuestario “Ejercicio Responsable del Gasto Público”, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño. De lo anterior, está identificado que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin es adecuado, debido a que es fácil de identificar el aspecto sustantivo a medir; en este sentido, el Indicador y el Medio de Verificación también son adecuados; por su parte, al analizar la vinculación con la planeación del desarrollo, es posible identificar de manera específica la contribución del Programa con el mismo.

El Resumen Narrativo a nivel del objetivo de Propósito está redactado de manera adecuada, ya que está en función de la población objetivo del Programa, y después establece el verbo en presente indicativo, el cual representa la acción a realizar (el objetivo directo del Programa), y posterior lo que se quiere medir con el Indicador y Medio de Verificación. Por su parte, para poder cumplir, se determina el Supuesto que indica un escenario positivo externo relacionado con el objetivo.

Los Componentes están redactados de manera adecuada, ya que se establecen como un bien y/o servicio que puede ser entregable, y termina con el verbo en pasado participio; asimismo, está identificado que las Actividades inicia con el sustantivo derivado de un verbo y la acción a realizar que es el complemento, así como un acomodo de manera cronológico.

Con respecto al análisis de los Componentes C1, C2, C4 y C5, se identifica que, no se relacionan de manera lógica con el objetivo a nivel del Programa, debido a que el presupuesto de egresos ejercidos, adecuaciones presupuestales realizadas, recursos para organismos y municipios entregados, y órdenes y autorizaciones de compras ejecutadas, no contribuyen con la eficiencia del gasto. De lo anterior, sólo se identificó el Componente C3 referente a los informes presupuestales, financieros y contables entregados, el cual se relaciona con el ejercicio eficiente de los recursos.

En este sentido, la Lógica Vertical y la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, no se validan, debido a que se tiene que analizar la orientación hacia resultados, debido a que se podría llevar a cabo la gestión, a través de una actividad institucional.

Cobertura y Focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, debido a que es una área de enfoque definida como: Gobierno del Estado de Nuevo León.

Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos

Respecto al cumplimiento de metas del año 2017, el avance es favorable ya que sólo para el nivel de Componente C1 y C5 no cumplieron con la meta programada; asimismo, fue identificado que, el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 1.28%.

Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que el objetivo a nivel de Fin no cumplió con su meta, así como los Componentes C2 y C5; por su parte, el objetivo a nivel de Propósito aunque no llegó al 100% tuvo un cumplimiento adecuado, así como los Componentes C1, C23 y C4 que cumplieron con su meta. Asimismo, fue reducido el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un -17.43%.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Asimismo, fueron observados recursos por devengar con respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, esto con una diferencia de 0.15% y 1.95% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 20.90% y para el 2018 fue de 19.58%, por lo tanto, no fueron devengados ni pagados los recursos en su totalidad para los periodos analizados.

Por lo anterior, en términos generales la información interna, está plenamente homologada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.

Mejora de la Gestión

Referente a la mejora de la gestión, no fueron realizadas evaluaciones internas o externas al Programa Presupuestario Ejercicio Responsable del Gasto Público.

Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165.

Por lo anterior, en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General, la Procuraduría Fiscal es la Unidad de Transparencia reconocida ante la Comisión de Transparencia del Estado. Durante el año 2018 la Procuraduría Fiscal atendió 318 solicitudes de información, de los cuales se contestaron 190, se notificó como incompetencia a 121, una notificación de inexistencia, una notificación de reserva y cinco aclaraciones; asimismo, se atendieron tres recursos de revisión.

Cabe señalar que la información presentada en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, cuenta con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.

Conclusión General

Derivado del análisis realizado con la evidencia documental analizada y enviada por el Ente Público ejecutor del Programa Presupuestario Ejercicio Responsable del Gasto Público, se concluye que la orientación hacia resultados muestra debilidad en cuanto al diseño, dado que el “El ejercicio responsable del gasto público” es una Actividad Institucional, por tanto, se recomienda sea una Actividad Institucional, afín de mejorar la gestión de las acciones del ejercicio del presupuesto público, y con ello el seguimiento del desempeño muestre resultados confiables, y acordes con el ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a cada uno de los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Por lo anterior, los recursos no se devengaron ni pagaron en su totalidad, obteniendo un desempeño financiero inadecuado, así como del seguimiento de metas de los indicadores establecidos en la MIR, debido a que en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, la mayoría de los objetivos cumplieron con su meta.

Por último, la presentación de información pública en el portal de transparencia y rendición de cuentas es poco amigable para los usuarios que apliquen su derecho de acceso a la información, debido a que no se logra concretar las búsquedas de manera eficiente al contar con una estructura compleja y tediosa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Analizar, determinar y rediseñar la definición del programa presupuestario, en términos del objetivo que se quiere lograr, si es la eficiencia del gasto, a través del presupuesto de egresos ejercido, adecuaciones presupuestales, recursos para organismos y municipios otorgados, y órdenes y autorizaciones de compra ejecutados, siendo este una actividad institucional focalizada en el ejercicio eficiente del presupuesto, dado que no genera bienes y/o servicios, y el impacto donde se vincula es para disminuir el déficit financiero del estado. En tal contexto, recomendamos que para una actividad institucional se tomen en consideración los siguientes indicadores:
 1. Costo de operación = $(\text{gasto corriente} / \text{egresos totales}) * 100$
 2. Costo burocrático = $(\text{gasto en servicios personales} / \text{egresos totales}) * 100$
 3. Capacidad de inversión = $(\text{egresos en inversión} / \text{egresos totales}) * 100$
 4. Inversión pública per cápita (cifras en pesos corrientes) = $\text{inversión pública} / \text{población}$
- Coordinarse con el Ente encargado de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal para plantear una propuesta que coadyuve al rediseño de la presentación de la información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, de manera que sea más amigable para el ciudadano común la obtención de información, así como la simplificación de los procedimientos para la resolución de solicitudes de acceso a la información pública que favorezcan el cumplimiento de este derecho de manera más directa, sencilla y abierta.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas.

4.2 Cargo: Director de Calidad.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores:

Colaboradores: Luis Fernando Esquivel de la Torre, Miguel Ángel Vega Quintero, Ileana Nathali Salazar Zapata, Alfonso Oswaldo Ortiz Espinoza, Blanca Viridiana Lavanderos Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ejercicio Responsable del Gasto Público.

5.2 Siglas (Clasificación programática): C04E23016.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.

Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales.

Dirección de Administración Financiera

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. José Carlos Hernández Caballero jose.hernandez@nuevoleon.gob.mx, Tel 8120202478	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.
Lic. Arturo Fernández González arturo.fernandezg@nuevoleon.gob.mx, Tel 8120201364	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.
Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez hernan.aguinaga@nuevoleon.gob.mx, Tel. 8120201311	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales.
Lic. Rosalva González Zuñiga rosalva.gonzalez@nuevoleon.gob.mx Tel. 8120201444	Dirección de Administración Financiera.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,008,716.28 (un millón ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>



Secretaría de
Finanzas

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

